

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 436

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00379

Señores :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 19/06/2025	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQ DE INSUMOS PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES, META 07		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
20	UNIDAD	133000010011	ACIDO MURIATICO X 1 gal		
75	UNIDAD	586600290003	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 L		
50	UNIDAD	133000140083	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal		
40	UNIDAD	646100060007	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L		
10	UNIDAD	646100060193	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MENOR A 1/4 UIT) PARA DESPERDICIOS 35 L CON TAPA VAIVEN COLOR NEGRO		
10	UNIDAD	646100060194	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MENOR A 1/4 UIT) PARA DESPERDICIOS 35 L CON TAPA VAIVEN COLOR ROJO		
20	UNIDAD	135000040013	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in		
50	UNIDAD	133000170004	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1.2 kg		
20	UNIDAD	133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg		
18	UNIDAD	135000050111	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO		
50	UNIDAD	139200100086	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal		
60	UNIDAD	133000240139	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 gal		
200	UNIDAD	495500011436	MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M		
4000	UNIDAD	139200120188	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 42 m		

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Firma y sello del proveedor

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 436

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00379

Señores :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha : 19/06/2025	Moneda :	S/.
Concepto :	ADQ DE INSUMOS PARA LA PREVENCION DE ENFERMEDADES, META 07		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13	UNIDAD	135000130036	RECOGEDOR DE METAL		
60	UNIDAD	135000140283	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE POLAR 40 cm X 80 cm APROX.		
400	EMP X 50	805000030080	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra

 - Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**
.....o a mi domicilio sito en
.....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE (BIENES)****ÁREA USUARIA:****META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.****ACTIVIDAD DEL POI****2393340****DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de insumos para la prevención del COVID-19 y limpieza en la obra

I. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública del proyecto es atender la necesidad de mejorar el traslado de pasajeros y carga en la ruta que conecta los distritos de Langui, Layo y Kunturkanki, en la provincia de Canas. Se busca así reducir los costos de transporte, disminuir los tiempos de desplazamiento y el riesgo de daños a personas y vehículos. Todo ello contribuirá a un mayor flujo vehicular y a la reducción de pérdidas económicas para la población, con el objetivo final de mejorar el nivel de desarrollo socioeconómico de los habitantes de los mencionados distritos.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION (Obligatorio)

La presente contratación tiene por objetivo adquirir insumos para la prevención del COVID-19 y limpieza en la obra, a fin de garantizar condiciones adecuadas de bioseguridad e higiene para el personal, conforme a la normativa sanitaria vigente. Esto permitirá minimizar riesgos de contagio, asegurar la continuidad de los trabajos y proteger la salud del equipo, contribuyendo a un entorno laboral seguro que favorezca el desarrollo eficiente de la obra.

III. DESCRIPCIÓN DEL BIEN**3.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONDICIONES DEL BIEN A CONTRATAR**

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	EMPAQUE X 50	400
2	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal	UND	50
3	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	UND	20
4	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE POLAR 40 cm X 80 cm APROX.	UND	60
5	MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M	UND	200
6	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	UND	50
7	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1.2 kg	UND	50
8	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in	UND	20
9	ESCOBA DE CERDAS DE PLASTICO	UND	18
10	RECOGEDOR DE METAL	UND	13
11	ACIDO MURIATICO X 1 gal	UND	20
12	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 gal	UND	75
13	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 42 m	UND	4000
14	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5.5% X 1 gal	UND	60
15	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	UND	40
16	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MENOR A 1/4 UIT) PARA DESPERDICIOS 35 L CON TAPA VAIVEN COLOR ROJO	UND	10
17	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MENOR A 1/4 UIT) PARA DESPERDICIOS 35 L CON TAPA VAIVEN COLOR NEGRO	UND	10

3.2. Características técnicas:

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ITEM	BIENES	UND	CANTIDAD	IMG REFERENCIAL	DESCRIPCION
1	MASCARILLA DESCARTABLE CON 3 PLIEGUES PARA PROTEGER DE POLVOS	EMPAQUE X 50	400		- Mascarilla descartable de alta eficiencia de filtración bacteriana, hipoalergénica, repelente a líquidos, certificación - ISO 13485:2016.. Caja x 50 und.
2	JABON DE TOCADOR LIQUIDO DE GLICERINA X 1 gal	UND	50		- Jabón perfumado, antibacterial, no reseca la piel, ideal para desinfección. - Aroma floral.
3	DETERGENTE GRANULADO X 15 kg	UND	20		Detergente en polvo, multiusos, aroma floral, presentación en saco.
4	REPUESTO PARA TRAPEADOR DE POLAR 40 cm X 80 cm APROX.	UND	60	 PACK X 6 REPUESTOS DE TRAPEADOR	- Material para uso en desinfección de pisos, polar con ojal medidas 40x80cm. - Cada unidad corresponde a un pack que contiene 6 repuestos de trapeador
5	MANDIL QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE TALLA M	UND	200		Ropa de trabajo para personal de salud, con amarre interno y externo, brinda una protección contra fluidos y agentes infecciosos.
6	AMBIENTADOR LIQUIDO X 1 gal	UND	50		- Neutraliza olores en baños y áreas comunes. - Minimizan la contaminación del aire en los SS.HH. y a reducir la demanda de productos que utilizan ingredientes sintéticos.
7	DETERGENTE EN PASTA LAVA VAJILLA X 1.2 kg	UND	50		Un lavavajillas, sirve para limpiar los restos de la comida de la vajilla, cubertería, cristalería y utensilios de cocina.
8	DESATORADOR DE JEBE PARA SERVICIOS HIGIENICOS DE 6 in	UND	20		Desatorador para baño de jebe mango madera es un desatorador de inodoro del baño a presión que desatasca tubería de desagüe

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

10	RECOGEDOR DE METAL	UND	13		- Recogedor reforzado de aluminio y madera, ideal para zonas industriales y exteriores. - Cuenta con un mango de 60 cm y una base de 25.3 x 17 x 24.3 cm, asegurando resistencia y eficiencia en la limpieza.
11	ACIDO MURIATICO X 1 gal	UND	20		El ácido muriático, también llamado agua fuerte o sulfumán, es un producto químico usado normalmente para la limpieza de superficies duras y difíciles de asear.
12	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 gal	UND	75		- Impide la proliferación y desarrollo de bacterias y microorganismos nocivos para la salud. - Incluye 1L de SOL Antibacterial x galon. - Modelo: 70°
13	PAPEL HIGIENICO DOBLE HOJA BLANCO X 42 m	UND	4000		- Papel higiénico Doble hoja - Elaborado con fibras naturales - Agradable aroma - Hojas más gruesas y resistentes. - Las 4,000 unidades estarán empaquetadas en 100 paquetes

Haceros
HISTORIA
Ing. Floriano
Batista Cuba
ENFERMERO
DE OBRA
CEP 21000
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURBANKA
Ing. José Arimaldo
Caceres Wrenchia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140353
COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURBANKA
Ing. Juan Carlos
Baco Bana
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555
COPESCO

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq - Cusco - Perú
www.gob.pe/peplancopeSCO

PLAN CPESCO
CONTROL
PRELIMINAR
FOLIO 100, ETT/DR
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y

					Tipo ;Desinfectantes.
15	BALDE DE PLASTICO CON CAÑO X 20 L	UND	40		- Envase de forma cilíndrica con tapa, asa de fierro y agarradera. - El cuerpo, que tiene marcas de graduación del volumen, está fabricado en material transparente para poder ver el contenido. - Este producto viene con una válvula hermética (caño) para facilitar su uso.
16	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MENOR A 1/4 UIT) PARA DESPERDICIOS 35 L CON TAPA VAIVEN COLOR ROJO	UND	10		- Material: polietileno de alta resistencia. - Capacidad: 35 litros. - Tapa vaivén - Color rojo.
17	CONTENEDOR DE POLIETILENO (MENOR A 1/4 UIT) PARA DESPERDICIOS 35 L CON TAPA VAIVEN COLOR NEGRO	UND	10		- Material: polietileno de alta resistencia. - Capacidad: 35 litros. - Tapa vaivén. - Color negro.

3.3. Ficha técnica

No corresponde.

3.4. Condiciones de Operación

No corresponde.

3.5. Embalaje y rotulado

El embalaje debe garantizar la integridad del producto durante su manipulación, transporte y almacenamiento, y el rotulado debe brindar información clara y comprensible que no induzca a error a la entidad.

3.6. Reglamentos Técnicos, Normas Metrológicas y/o sanitarias

No corresponde.

3.7. Normas Técnicas

No corresponde.

3.8. Acondicionamiento, Montaje o Instalación

No corresponde.

3.9. Disponibilidad de Servicios y Repuestos

No corresponde.

3.10. Muestras

No corresponde.

IV. MODALIDAD DE PAGO

- El pago por el servicio será de FORMA UNICA posterior a la conformidad.
- Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura electrónica
- Guía de remisión electrónica

- Vigencia de poder, de corresponder.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).

V. GARANTÍA COMERCIAL

No aplica plazo de garantía.

VI. PRESTACIONES ACCESORIAS

No corresponde.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION (obligatorio)

7.1. Lugar: El lugar destinado como punto de entrega final del servicio serán el almacén de obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.
El horario de entrega de bienes/servicios será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

7.2. Plazo: El Plazo de ejecución del servicio, será de cinco (5) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

VIII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO (obligatorio)

8.1. Formas de pago: El pago por el servicio será de FORMA UNICA posterior a la conformidad

8.2. Condiciones de pago: Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura electrónica
- Guía de remisión electrónica
- Vigencia de poder, de corresponder.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).

IX. CONFORMIDAD

La recepción será otorgada por el responsable del área de la salud.

La conformidad será otorgada por el residente de obra con el visto bueno del supervisor de obra, previo informe de conformidad del responsable del área, luego de haber recibido la carta y/o documento técnico del contratista.

X. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

10.1. Capacidad legal (de corresponder)

Requisitos:

- Persona jurídica o natural dedicada al rubro.
- Contar con RNP vigente.
- Registro Único de Contribuyentes (R.U.C) y activo.
- No estar impedido para contratar con el estado.

10.2. Del personal

No corresponde.

10.3. Experiencia del postor en la Especialidad.

No corresponde.

XI. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados; la conformidad por parte de la Entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un (01) año contado a partir de la conformidad.

XII. PENALIDADES

12.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =

0.10 x Monto

F x Plazo

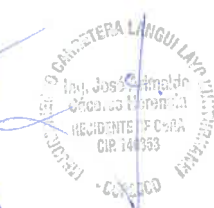
Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F = 0.40

12.2. Otras Penalidades (De corresponder) No corresponde.
XIII. GESTIÓN DE RIESGOS No se identificaron riesgos.
XIV. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORN El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.
XVI. RESOLUCION CONTRACTUAL: Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos: - Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato. - Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple. - Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato. - Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción. - Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual. - Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
XVII. SANCIONES: El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.
XVIII. ANEXOS No corresponde.



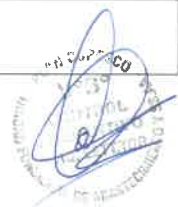
Lk. Florencio Salazar Cuba
ENFERMERO
DE CARRA
CIP 21800
COPESCO



Lk. José Florencio
CARRERA LANGUI
CIP 144393
COPESCO



Mgr. Juan Carlos Baca Barra
SUPERVISOR - CSRA
CIP. 51555
COPESCO



Firma y Sello Responsable del Área Usuaria